

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

**FUNDAMENTACIÓN.**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

## **MOTIVACIÓN.**

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

## **GENERALIDADES.**

### **1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.**

**Visitadora Judicial.** Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre.

**Visitadores Auxiliares.** Licenciada Melissa Lisette Gallegos González y Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas

**2. Instrumento con el que se identificaron.** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción.** Oficio VJG/398/2022 con fecha de recepción veintidós de agosto de dos mil veintidós.

**4. Órgano supervisado.** Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar.

**5. Lugar y fecha del ejercicio.** Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, en fecha veintidós de septiembre de dos mil veintidós.

**6. Hora de Inicio:** 8:00 horas.

**7. Periodo de supervisión:** Primer Semestre del año dos mil veintidós.

**8. Personal encargado de atender la visita:** Licenciada Juana Cecilia López Salazar, Secretaria de Acuerdo y Trámite.

**9. Aviso de visita:** Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintidós de agosto de dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

## **REVISIÓN.**

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

**Matrícula del personal:** En este acto se requiere a la encargada del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información

que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Incidencias y manifestaciones”**.

Sin que se encuentre presente el licenciado Modesto Corpus González, titular del órgano visitado tomando en consideración que mediante escrito de fecha veintidós de agosto del año en curso, solicitó licencia con goce de sueldo para ausentarse de su cargo del veinte al veintisiete de septiembre del presente año; solicitud que fue autorizada mediante oficio 2307/2022 signado por el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**Quejas y denuncias:** Durante la jornada, no se presentaron quejas.

**Audiencias:** Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de 364 audiencias, desahogando 113, difiriendo 201 y cancelando 50. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

**Archivo del órgano jurisdiccional:** Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

**Libro de registro:** Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total 482 asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

**Medios de auxilio judicial:** Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos 43 medios de auxilio judicial, y librados 87 medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

**Asuntos citados para sentencia:** Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de 228 sentencias definitivas y 07 sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

**Medios de impugnación:** Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos 08 medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

**Amparos:** Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós no se recibieron amparos directos y se recibieron 03 amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

**Expedientillos y promociones irregulares:** Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós se recibieron 26 promociones irregulares y fueron abiertos 82 expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

**Remisiones al archivo judicial:** Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue de 681 expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

**Diligencias actuariales:** Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó 637 diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

**Libros adicionales:** Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

**Publicación de acuerdos:** Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total 2,905 acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

**Cumplimiento de obligaciones de transparencia:** Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

## REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	4
General	Incidentes	3
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	5
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	4
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	1
Materia Familiar	Asuntos relativos al patrimonio de familia	1
Materia Familiar	No contencioso	2

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

**Observaciones de la visita anterior:** En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

**En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano.** En este momento se reciben 12 cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

**Con lo anterior, se hace constar que a las dieciocho horas del día veintidós de septiembre de dos mil veintidós, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:**

**De la Visitaduría Judicial General:**

<b>FUNCIONARIO</b>	<b>CARGO</b>
Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial
Licenciada Melissa Lissete Gallegos González	Visitadora Auxiliar
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas	Visitadora Auxiliar

**Del Órgano Visitado:**

Se hace constar que no firma electrónicamente la presente acta la Jueza por ministerio de ley, licenciada Juana Cecilia López Salazar, Secretaria de Acuerdo y Trámite, al no contar con su firma electrónica. No obstante lo anterior la mencionada persona se encontró presente durante la jornada de la totalidad de la inspección por lo que quedó debidamente enterada del contenido de la presente acta y anexos respectivos.

**ANEXO 1**  
**INCIDENCIAS Y MANIFESTACIONES**

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
1	Modesto Corpus González	Juez
2	Juana Cecilia López Salazar	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Bertha Ivet Segura Limón	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Juan Isidro Tijerina Vargas	Actuario
5	Gabriela Lizeth Rosas Robles	Actuario
6	Yolanda Vargas González	Secretaria Taquimecanógrafa
7	Lorenzo Vivanco Quitarte	Secretario Taquimecanógrafo
8	Itati Alejandra Elizalde Silva	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Montserrat Hernández Varela	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Laura Margarita Moncada Estrada	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Leticia Calvillo Dávila	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Mariza Guadalupe Ramírez Chávez	Secretaria Taquimecanógrafa
13	Adriana Berenice Vásquez Canales	Secretaria Taquimecanógrafa

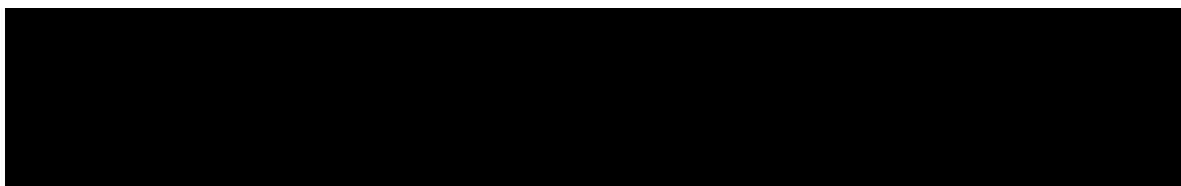
En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes de capacitación del personal, manifestando que NO realizan manifestaciones.

**ANEXO 2**  
**AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

<b>Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.</b>	364
<b>Total de audiencias desahogadas.</b>	113
<b>Total de audiencias diferidas.</b>	201
<b>Total de audiencias canceladas.</b>	50

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	3
---	---



**Muestreo de audiencias diferidas.**

	<b>Expediente</b>	<b>Tipo de audiencia</b>	<b>Días transcurridos entre su programación y su desahogo</b>	<b>Razón de su diferimiento.</b>
1	100/2022	Sobre medidas	14	Posible convenio
2	774/2021	Escuchar a las partes en relación entre las discrepancias entre los ocursores	No se ha reprogramado	Inasistencia de las partes
3	115/2022	Información testimonial	42	Inasistencia de uno de los testigos
4	610/2019	De juicio	59	Falta de preparación
5	19/2022	Preparatoria	39	Inasistencia de la parte demandada y Ministerio Público
6	444/2020	Preparatoria	61	Inasistencia parte demandada y abogado patrono
7	527/2020	De juicio	42	Inasistencia parte demandada
8	506/2021	Preparatoria	60	Inasistencia de las partes
9	655/2019	Escuchar a menor	37	Inasistencia Ministerio Público.



10	406/2018	Incidental	No se ha reprogramado	Inasistencia de las partes
11	234/2021	Preparatoria	45	Falta de preparación
12	524/2021	De juicio	14	Inasistencia parte demandada
13	372/2021	Preparatoria	No se ha reprogramado	Falta de preparación
14	269/2020	Preparatoria	29	Inasistencia Ministerio Público
15	401/2020	Especial	No se ha reprogramado	Inasistencia de las partes

**ANEXO 3**  
**ARCHIVO DEL JUZGADO**

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

<b>Consecutivo</b>	<b>No. expediente</b>	<b>¿Se encuentra archivado correctamente?</b>
1	96/2022	SÍ
2	134/2022	SÍ
3	99/2022	SÍ
4	101/2022	SÍ
5	107/2022	SÍ
6	122/2022	SÍ
7	129/2022	SÍ
8	191/2022	SÍ
9	786/2021	SÍ
10	776/2021	SÍ

**ANEXO 4**  
**LIBRO DE REGISTRO**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

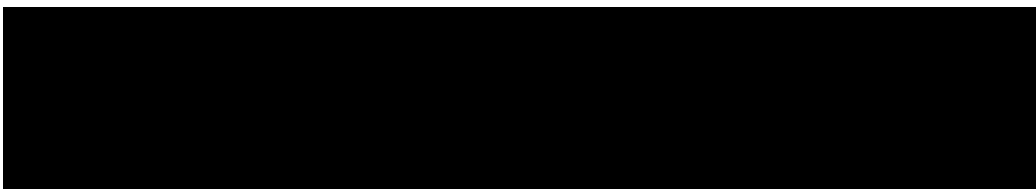
Folios de demandas recibidas	357
Folios de exhortos	43
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	82
Folios cancelados	0
Total de folios recibidos	482

**ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO**

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
21/09/2022	21/09/2022	670/2022	43

Del llenado de libro se desprenden las siguientes observaciones:



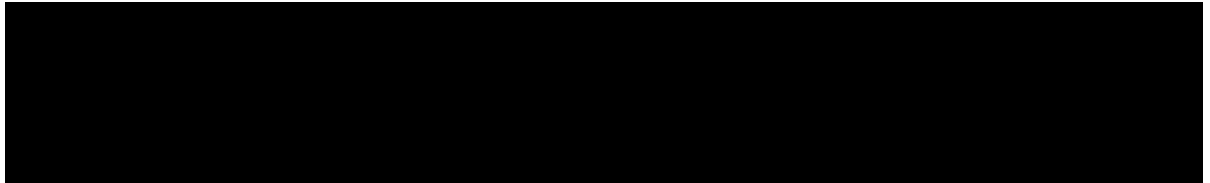
NOTA:

**ANEXO 5  
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

**RECIBIDOS**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
43	34	8	42	0



**LIBRADOS**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
87	8	3	76

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Autoridad exhortada	Anomalia
1	415/2021	22/11/2021	28/01/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Mérida, Yucatan	Ninguna
2	126/2022	29/03/2022	08/04/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Familiar con Jurisdicción y Competencia en Santa María Huatulco, Oaxaca.	Ninguna
3	37/2022	18/01/2022	13/05/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Familiar en turno de Torreón, Coahuila.	Ninguna
4	113/2022	23/02/2022	28/03/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Familiar en turno del Distrito Judicial de Saltillo	Ninguna
5	620/2021	03/11/2021	08/06/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Familiar en turno de Torreón, Coahuila.	Ninguna

**ANEXO 6  
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

**SENTENCIAS DEFINITIVAS**

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	235
Total de sentencias dictadas	228
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	223
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	5
Asuntos devueltos a trámite	7

De las 228 sentencias dictadas, 01 tuvo prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	007/2019	Adopción	02/02/2022	25/03/2022	20	NO
2	708/2019	Adopción	04/03/2022	30/03/2022	2	NO
3	322/2021	Rectificación de acta de defunción	07/03/2022	25/04/2022	14	NO
4	74/2021	Adopción	24/03/2022	28/04/2022	5	NO
5	119/2021	Guarda y custodia	24/03/2022	29/04/2022	6	NO

**SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS**

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	11
Total de sentencias dictadas	7
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	5
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	2
Asuntos devueltos a trámite	1

De las 07 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	1037/2018	Incidente de cumplimiento y modificación de convenio	13/01/2022	03/02/2022	5	NO
2	397/2017	Recurso de Reconsideración	07/03/2022	18/03/2022	6	NO

**ANEXO 7**  
**MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

**MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

	<b>Apelaciones</b>	<b>Reconsideraciones</b>	<b>Quejas</b>	<b>Total</b>
	7	1	0	8

	<b>Presentados</b>	<b>Remitidos</b>	<b>Pendientes de remitir</b>
<b>Sala</b>	1	1	0
<b>Tribunal Distrital</b>	6	6	0

**ANEXO 8**  
**AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

No se recibieron **amparos directos** en el periodo de enero a junio del año en curso.

	<b>Amparos Indirectos</b>
Amparos recibidos	3
Amparos concluidos	2
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	0
Amparos Concedidos	2
Amparos pendientes de resolución	1

**ANEXO 9  
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	<b>Total</b>
<b>Cantidad de promociones irregulares recibidas</b>	26
<b>Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.</b>	82

**ANÁLISIS CUALITATIVO**

**PROMOCIONES IRREGULARES**

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

<b>Tipo de juicio</b>	<b>Número de expediente</b>	<b>Fecha de presentación</b>	<b>Fecha de acuerdo</b>	<b>Justificación</b>	<b>Foja del libro</b>
Divorcio	EIR36/2022	14/09/2022	21/09/2022	La información proporcionada en el oficio no coincide con las partes dentro del expediente	401

**EXPEDIENTILLOS AUXILIARES**

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

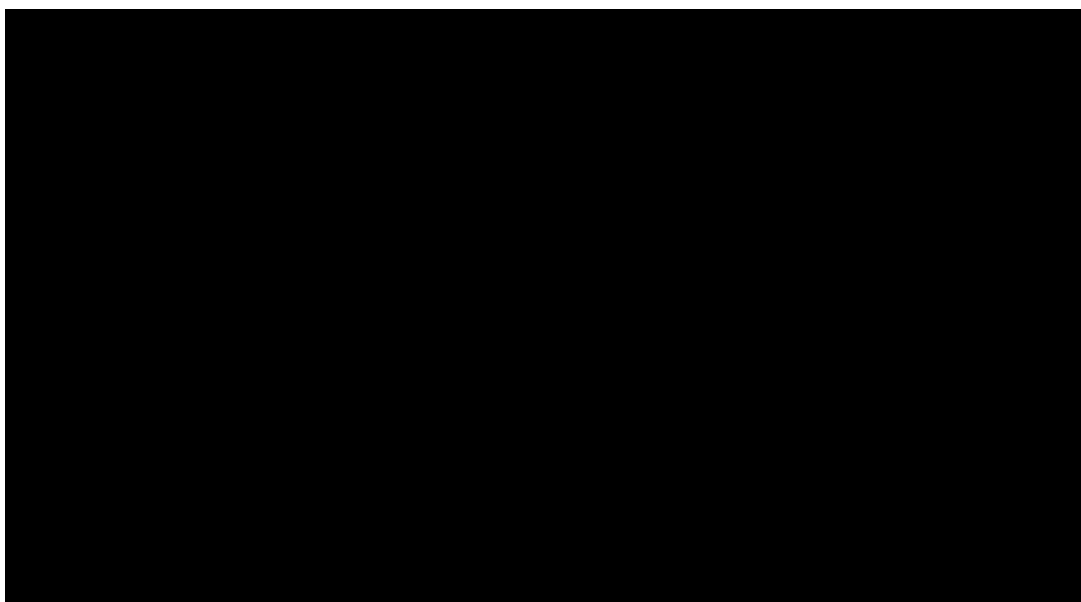
<b>Número de expediente aux.</b>	<b>Auto que ordena formar el expedientillo</b>	<b>Causa por la que se ordena formar expedientillo</b>	<b>Foja del libro</b>
118/2022	19/09/2022	El convenio no señala la forma en que cumplirá con la obligación de proporcionar alimentos.	74



**ANEXO 10**  
**REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	10/03/2022	491/2022	20	Ninguna
2	09/03/2022	463/2022	96	Ninguna
3	29/04/2022	828/2022	70	Oficio ARP/183/2022
4	16/05/2022	879/2022	80	Oficio ARP/200/2022
5	13/05/2022	885/2022	46	Oficio ARP/198/2022
6	13/05/2022	896/2022	60	Oficio ARP/199/2022
7	26/05/2022	935/2022	208	Oficio ARP/212/2022
8	31/05/2022	985/2022	101	Oficio ARP/231/2022
<b>TOTAL</b>			<b>681</b>	

<b>RELACIÓN DE EXPEDIENTES</b>		
<b>1</b>	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	681
<b>2</b>	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	74

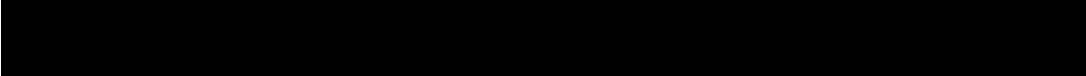


**ANEXO 11  
DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Licenciada Gabriela Lizeth Rosas Robles	832	527	305	7
Licenciado Juan Tijerina Vargas	1253	921	332	10

**OBSERVACIÓN**



## ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

### LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice **si** está actualizado debidamente.

### PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2022	2754
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	11

### LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que **no** está llenado debidamente.

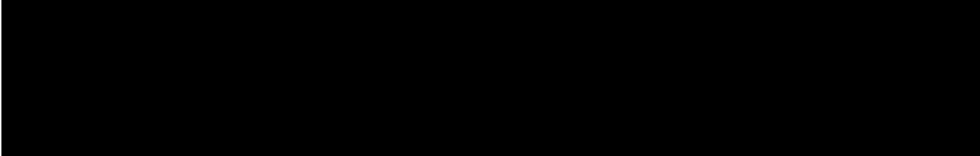
Total de expedientes facilitados	949
----------------------------------	-----

### LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que **si** está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	144
---------------------------------	-----

### OBSERVACIONES



**ANEXO 13**  
**ACUERDOS**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	2905
---	------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Licenciada Juana Cecilia López Salazar	1402
2	Licenciada Bertha Ivet Segura Limón	1503

**ANEXO 14**  
**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

**SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA**

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	327/2022	212/2022	17/06/2022	17/06/2022	07/07/2022	SI
2	244/2022	205/2022	13/06/2022	13/06/2022	14/06/2022	SI
3	108/2022	184/2022	27/05/2022	27/05/2022	30/05/2022	SI

**UBICACIÓN DE EXPEDIENTES**

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I numeral 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	218/2019*	SI
2	396/2019*	SI
3	578/2019*	SI
4	08/2021	SI
5	42/2021*	SI
6	237/2019*	SI
7	33/2021*	SI
8	57/2021*	SI
9	185/2021*	SI
10	333/2022	SI

**Aclaración:** Los expedientes marcados con \* son los que tienen dos o más registros en el apartado ubicación de expedientes en la página del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

OBSERVACIÓN

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

ver 3.0

Juzgado Desechamientos Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande

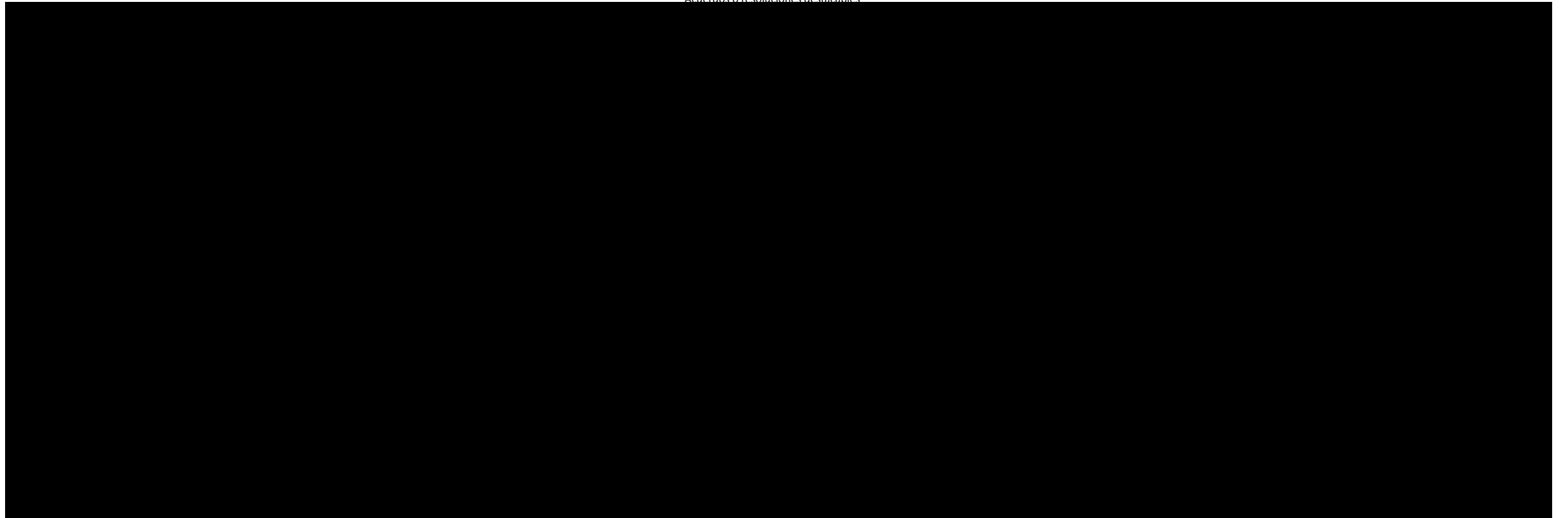
#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intento subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	146/2022	3/1/2022	3/4/2022	1	No	/	Se previene al ocursoante a efecto de que proporcione el domicilio donde vive y habita, lo anterior con los apercibimientos de ley; luego, ante el incumplimiento de la prevención realizada, se desecha la solicitud por auto judicial de fecha 21 de abril del dos mil veintidós, ordenándose la devolución de los documentos exhibidos. Acción intentada: Rectificación y registro extemporáneo de acta del registro civil. Fundamento legal invocado: Art. 31 fracción X del Código de Procedimientos Familiares.
2	170/2022	3/7/2022	3/9/2022	1	/	/	Se desecha de plano la acción intentada, toda vez que el ocursoante refiere tener su domicilio en la ciudad de Houston, Texas, Estados Unidos de Norte América, domicilio que se sitúa fuera de la jurisdicción del órgano jurisdiccional, por lo que no resulta competente para conocer del asunto; motivo por el cual, motivo por el cual se desecha el procedimiento intentado y se ordena la devolución de los documentos exhibidos. Acción intentada: Nulidad de acta del Registro Civil. Fundamento legal invocado: Art. 158 y 391 del Código Procesal Civil complementario a la amteria familiar.
3	411/2022	6/2/2022	6/7/2022	1	Sí	2	Se previene al ocursoante para el efecto de que señale el domicilio donde vive y habita a fin de establecer si el órgano jurisdiccional resulta comptente; luego, una vez atendida la prevención realizada por el ocursoante, por auto judicial de fecha dieciséis de junio del presente año, se desecha la demanda por cuestión distinta a la prevenida, toda vez que se le hace saber al ocursoante que la legislación familiar no regula el Juicio de Nulidad de Acta de Divorcio, ordenándose la devolución de los documentos exhibidos. Acción intentada: Nulidad de acta del Registro Civil. Art legal invocado: Art. 158 y 391 del Código Procesal Civil.
4	271/2022	19/4/2022	25/4/2022	4	/	/	Se desecha de plano la acción intentada toda vez que el ocursoante no presentó físicamente la demanda y sus anexos originales ante la Oficialía de Partes, tal y como lo establece el artículo 21 del Acuerdo C-086/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura. Ordenándose la devolución de los documentos exhibidos. Acción intentada: Divorcio. Art. legal invocado: El señalado así como el art 391 del Código procesal Civil de aplicación complementaria a la materia familiar y el art. 158, fracción I del Código de Procedimientos Familiares.
#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia					
1	314/2022	Se declara la incompetencia del órgano jurisdiccional para conocer del asunto toda vez que se advierte del escrito inicial de demanda que el ocursoante vive y habita junto con sus menores hijas fuera de la jurisdicción del órgano en Monclova, Coahuila, por lo que existe impedimento para conocer del asunto en razón de competencia por razón de territorio. Por lo que se ordena la devolución de los documentos exhibidos. Acción intentada: Alimentos. Art. invocado: 31 fracción II del Código de Procedimientos Familiares.					
2	356/2022	Se declara la incompetencia del órgano jurisdiccional para conocer del asunto toda vez que se advierte del escrito inicial de demanda que el ocursoante vive y habita fuera de la jurisdicción del órgano en Dallas, Texas, por lo que existe impedimento para conocer del asunto en razón de competencia por razón de territorio. Por lo que se ordena la devolución de los documentos exhibidos. Acción intentada: Divorcio. Art. invocado: 31 fracción II del Código de Procedimientos Familiares.					
3	293/2022	Se declara la incompetencia del órgano jurisdiccional para conocer del asunto toda vez que se advierte del escrito inicial de demanda que el último domicilio conyugal que menciona el ocursoante se encuentra fuera de la jurisdicción del órgano en Sabinas, Coahuila, por lo que existe impedimento para conocer del asunto en razón de competencia por razón de territorio. Por lo que se ordena la devolución de los documentos exhibidos. Acción intentada: Divorcio. Art. invocado: 31 fracción II del Código de Procedimientos Familiares.					
4	353/2022	Se declara la incompetencia del órgano jurisdiccional para conocer del asunto toda vez que se advierte del escrito inicial de demanda que el ocursoante señala que el menor vive con su madre y habita fuera de la jurisdicción del órgano en Acuña, Coahuila, por lo que existe impedimento para conocer del asunto en razón de competencia por razón de territorio. Por lo que se ordena la devolución de los documentos exhibidos. Acción intentada: Alimentos. Art. invocado: 31 fracción II del Código de Procedimientos Familiares.					

Expedientes

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	1037/2018 (Incidente)	28/6/2021	Admisión	7/7/2021	7	13/1/2022	13/1/2022	1	No	118
2	57/2020 (Incidente)	25/10/2021	Admisión	27/10/2021	2	12/5/22	26/5/2022	10	No	132

3	24/2022	6/1/2022	Admisión	11/1/2022	3	26/5/2022	26/5/2022	1	No	91
4	597/2019 (Incidente)	10/6/2020	Admisión	7/8/2020	32	3/5/2022	16/5/2022	7	Sí	460
5	338/2022	27/5/2022	Admisión	2/6/2022	4	27/6/2022	27/6/2022	1	No	21
6	150/2022	4/3/2022	Admisión	9/3/2022	3	18/4/2022	18/4/2022	1	No	25
7	192/2022	24/3/2022	Admisión	29/3/2022	3	11/5/2022	11/5/2022	1	No	27
8	91/2021	25/1/2021	Admisión	27/1/2021	2	26/5/2022	17/6/2022	16	No	321
9	584/2020	22/10/2020	Admisión	27/10/2020	3	4/1/2022	18/1/2022	10	No	289
10	623/2021	21/9/2021	Admisión	24/9/2021	3	4/5/2022	4/5/2022	1	No	141
11	547/2021	23/8/2021	Admisión	27/8/2021	4	1/6/2022	1/6/2022	1	No	178
12	12/2022	17/12/2021	Admisión	7/1/2022	5	23/5/2022	27/5/2022	4	No	96
13	792/2018	2/7/2018	Admisión	9/7/2018	5	22/2/2022	25/2/2022	3	No	919
14	156/2018	12/2/2018	Admisión	14/2/2018	2	13/12/2021	13/12/2021	1	No	976
15	363/2022 (Divorcio Defensoría)	3/6/2022	Admisión	8/6/2022	3	4/8/2022	4/8/2022	1	No	44
16	677/2022 (Divorcio Defensoría)	11/10/2021	Admisión	14/10/2021	2	9/11/2021	9/11/2021	1	No	19
17	83/2022	4/2/2022	Admisión	4/2/2022	1	30/5/2022	20/6/2022	15	No	87
18	724/2021	27/10/2021	Admisión	3/11/2021	4	31/5/2022	7/6/2022	5	No	138

Acuerdos o resoluciones destacables



**ANEXO CJ**  
**OBSERVACIONES DE LA ANTERIOR VISITA**

De las observaciones de la visita/inspección anterior, se advierte que no fueron atendidas las siguientes:

	<b>Observación visita anterior</b>	<b>Reincidencia detectada</b>
1	En la Anomalía señalada del oficio 965/2021, se refiere a un expediente que es identificado como 103/2020, enlistado, sin embargo no se encontraba en la remesa.	Se advirtieron 06 oficios que señalan anomalías en las remesas enviadas al Archivo Regional Judicial.



**El licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro, Visitador Auxiliar adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Visita Judicial Ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.**

**Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de enero del 2023.**

**Lic. Antonio Abraham Armendáriz Navarro.**

**Visitador Auxiliar**